

ALADI/AAP.CE/35.37  
 21 de agosto de 2003

**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35 CELEBRADO ENTRE  
 LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR  
 Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

**Trigésimo Séptimo Protocolo Adicional**

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-CH N° 01/2003,

CONVIENEN:

Artículo 1°.- Establecer el tratamiento arancelario a otorgar a los productos incluidos en el Anexo 4 del ACE 35, para el comercio recíproco entre la República de Chile y la República del Paraguay, en los siguientes términos:

**CRONOGRAMA DE DESGRAVACIÓN GENERAL**

AÑOS	2003	2004	2005	2006
DESGRAVACIÓN	15%	35%	70%	100%

**CRONOGRAMA DIFERENCIADO**

AÑOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008
DESGRAVACIÓN	10%	10%	20%	30%	50%	100%

## LISTADO DE AUTOPARTES CON CRONOGRAMA DIFERENCIADO

	<b>NALADISA 96</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	4009.30.00	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil sin accesorios
2	4012.90.90	Los demás
3	4016.99.00	Excepto: obturadores de EPDM para capacitores, con perforaciones para terminales.
4	6813.90.10	Guarniciones para embrague en forma de discos
	7007.11	De dimensiones y formatos que permiten su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos
5	7007.11.10	Curvo
6	7007.11.90	Los demás
	7007.21	De dimensiones y formatos que permiten su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos
7	7007.21.10	Curvo
8	7007.21.90	Los demás
9	8408.20.00	Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87
10	8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión
11	8482.91.00	Las demás bolas de acero calibradas
12	8511.10.00	Bujías de encendido
13	8511.90.00	Partes
14	8708.29.00	Excepto: - de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.90 u 8704.10; y - guardabarros, parrillas de radiador, puertas, paneles de instrumentos, infladores para "airbag", bolsas inflables para "airbag", de los demás vehículos.

## CRONOGRAMA ESPECÍFICO

AÑOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008
DESGRAVACIÓN	10%	15%	25%	35%	50%	100%

## LISTADO DE AUTOPARTES CON CRONOGRAMA ESPECÍFICO

	<b>NALADISA 96</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	4011.10.00	De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carrera)
2	4011.20.00	Los demás, excepto de medida 11,00 – 24
3	4011.99.00	Excepto: - Para tractores o implementos agrícolas, de las siguientes medidas: 4,00-18; 4,00-15; 5,00-15; 5,00-16; 5,50-16; 6,00-16; 6,50-16; 7,50-16; 7,50-18; 4,00-19; 6,00-19; 6,00/6,50-20; 7,50-20.  -Para máquinas de las partidas 84.29 u 84.30 o de la subpartida 8479.10.  -Radiales, de los utilizados en volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, con ancho seccional superior o igual a 940 mm (37") y diámetro de llanta superior o igual a 1448 mm (57").

Artículo 2.- Realizar los ajustes correspondientes en el Anexo 4 del ACE 35, en los términos que se expresan en el anexo del presente Protocolo.

Artículo 3°.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre la República de Chile y la República del Paraguay, treinta (30) días después de la fecha en que la Secretaría General comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de ambos países, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de julio dos mil tres, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos. (Fdo.): Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima; Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Bernardo Pericás Neto; Por el Gobierno de la República del Paraguay: José María Casal; Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Agustín Espinosa; Por el Gobierno de la República de Chile: Héctor Casanueva Ojeda.

---



**ANEXO**

**ANEXO 4 DEL ACE 35**

**Preferencias recíprocas entre Chile y Paraguay**



D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	Porc. Resi.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
4009	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)).		
4009.10.00	Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
4009.20.00	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
4009.30.00	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	10	Preferencia porcentual: 10% - Año 2003 10% - Año 2004 20% - Año 2005 30% - Año 2006 50% - Año 2007 100% - Año 2008 en adelante
4009.40.00	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
4009.50.00	Con accesorios	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:4009.50.00:	(Cont.)		
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:4010	:Correas transportadoras o de transmisión, de		
	:caucho vulcanizado.		
:4010.1	:Correas transportadoras:		
:4010.11.00:	:Reforzadas solamente con metal	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:4010.12.00:	:Reforzadas solamente con materia textil	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:4010.13.00:	:Reforzadas solamente con plástico	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:4010.19.00:	:Las demás	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:4010.2	:Correas de transmisión:		
:4010.23.00:	:Correas de transmisión sin fin de circunferencia		
	:superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm,		
	:con muescas (sincrónicas)		



D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		---
		Pref.	Grav.	
		Porc.	Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
4010.23.00:	(Cont.)	15		
				Preferencia porcentual:
				15% - Año 2003
				35% - Año 2004
				70% - Año 2005
				100% - Año 2006 en adelante
4010.24.00:	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm, con muescas (sincrónicas)	15		
				Preferencia porcentual:
				15% - Año 2003
				35% - Año 2004
				70% - Año 2005
				100% - Año 2006 en adelante
4010.29.00:	Las demás	15		
				Preferencia porcentual:
				15% - Año 2003
				35% - Año 2004
				70% - Año 2005
				100% - Año 2006 en adelante
4011	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho.			
4011.10.00:	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carrera)	10		
				Preferencia porcentual:
				10% - Año 2003
				15% - Año 2004
				25% - Año 2005
				35% - Año 2006
				50% - Año 2007
				100% - Año 2008 en adelante
4011.20.00:	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	10		
				Excepto de medida 11,00 - 24
				Preferencia porcentual:

:	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Grav. Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:4011.20.00:	(Cont.)		
:	:		10% - Año 2003
:	:		15% - Año 2004
:	:		25% - Año 2005
:	:		35% - Año 2006
:	:		50% - Año 2007
:	:		100% - Año 2008 en adelante
:	:	15	De medida 11,00 - 24
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:4011.9	:Los demás:		
:4011.99.00:	:Los demás	10	Excepto:
:	:		-Para tractores o implementos agrícolas
:	:		de las siguientes medidas:
:	:		4,00-18; 4,00-15; 5,00-15; 5,00-16;
:	:		5,50-16; 6,00-16; 6,50-16; 7,50-16;
:	:		7,50-18; 4,00-19; 6,00-19;6,00/6,50-20;
:	:		7,50-20
:	:		-Para máquinas de las partidas Nos.84.29
:	:		u 84.30 o de la subpartida No.8479.10
:	:		-Radiales, del tipo de los utilizados
:	:		en volquetes automotores concebidos
:	:		para utilizarlos fuera de la red de
:	:		carreteras, con ancho seccional su-
:	:		perior o igual a 940 mm (37") y diáme-
:	:		tro de llanta superior o igual a
:	:		1448 mm (57")
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		10% - Año 2003
:	:		15% - Año 2004
:	:		25% - Año 2005
:	:		35% - Año 2006
:	:		50% - Año 2007
:	:	15	100% - Año 2008 en adelante

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	Porc. Resi.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:4011.99.00:(Cont.)			
:			-Para tractores o implementos agrícolas
:			de las siguientes medidas:
:			4,00-18; 4,00-15; 5,00-15; 5,00-16;
:			5,50-16; 6,00-16; 6,50-16; 7,50-16;
:			7,50-18; 4,00-19; 6,00-19;6,00/6,50-20
:			7,50-20
:			-Para máquinas de las partidas Nos.84.29
:			u 84.30 o de la subpartida No.8479.10
:			-Radiales, del tipo de los utilizados
:			en volquetes automotores concebidos
:			para utilizarlos fuera de la red de
:			carreteras, con ancho seccional supe-
:			rior o igual a 940 mm (37") y diámetro
:			de llanta superior o igual a 1448 mm
:			(57")
:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:4012	:Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o		
:	:usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o		
:	:huecas), bandas de rodadura intercambiables para		
:	:neumáticos (llantas neumáticas) y protectores		
:	:("flaps"), de caucho.		
:4012.90	:Los demás		
:4012.90.10	:Protectores ("flaps")	15	
:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:4012.90.90	:Los demás	10	
:			Preferencia porcentual:
:			10% - Año 2003
:			10% - Año 2004
:			20% - Año 2005
:			30% - Año 2006
:			50% - Año 2007
:			100% - Año 2008 en adelante

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		---
		Pref. Grav.	Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
4013	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).			
4013.10.00	Del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar: -"break" o "station wagon"- y los de carreras), en autobuses o camiones		15	
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
4013.90.00	Las demás		15	
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
4016	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer.			
4016.9	Las demás:			
4016.91.00	Revestimientos para el suelo y alfombras		15	
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras		15	
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
4016.99.00	Las demás		10	
		Excepto:		
		- Obturadores de EPDM para capacitores, con perforaciones para terminales		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:4016.99.00:	(Cont.)		
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	10% - Año 2003	
:	:	10% - Año 2004	
:	:	20% - Año 2005	
:	:	30% - Año 2006	
:	:	50% - Año 2007	
:	:	100% - Año 2008 en adelante	
:	:	15	
:	:	Obturadores de EPDM para capacitores,	
:	:	con perforaciones para terminales	
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	15% - Año 2003	
:	:	35% - Año 2004	
:	:	70% - Año 2005	
:	:	100% - Año 2006 en adelante	
:4017	:Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en		
:	:cualquier forma, incluidos los desechos y		
:	:desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.		
:4017.00.00:	:Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en		
-----	:cualquier forma, incluidos los desechos y		
:	:desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.		
:	:	15	
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	15% - Año 2003	
:	:	35% - Año 2004	
:	:	70% - Año 2005	
:	:	100% - Año 2006 en adelante	
:6812	:Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a		
:	:base de amianto o a base de amianto y carbonato		
:	:de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de		
:	:amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas		
:	:de vestir, sombreros y demás tocados, calzado,		
:	:juntas), incluso armadas, excepto las de las		
:	:partidas Ns. 68.11 ó 68.13.		
:6812.90.00:	:Las demás		
-----	:	15	
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	15% - Año 2003	
:	:	35% - Año 2004	
:	:	70% - Año 2005	
:	:	100% - Año 2006 en adelante	

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:6813	:Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rolos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles u otras materias.		
:6813.10.00	:Guarniciones para frenos	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:6813.90	:Las demás		
:6813.90.10	:Guarniciones para embragues	10	En forma de discos Preferencia porcentual: 10% - Año 2003 10% - Año 2004 20% - Año 2005 30% - Año 2006 50% - Año 2007 100% - Año 2008 en adelante
		15	Excepto en forma de discos Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:7007	:Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado.		
:7007.1	:Vidrio templado:		
:7007.11	:De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos		
:7007.11.10	:Curvo	10	Preferencia porcentual:

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		---	O B S E R V A C I O N	---
		Pref.	Grav.			
		Porc.	Resi.			
:7007.11.10:(Cont.)						
				10%	- Año 2003	
				10%	- Año 2004	
				20%	- Año 2005	
				30%	- Año 2006	
				50%	- Año 2007	
				100%	- Año 2008 en adelante	
:7007.11.90:Los demás		10		Preferencia porcentual:		
				10%	- Año 2003	
				10%	- Año 2004	
				20%	- Año 2005	
				30%	- Año 2006	
				50%	- Año 2007	
				100%	- Año 2008	
:7007.2	:Vidrio contrachapado:					
:7007.21	:De dimensiones y formatos que permitan su empleo					
	: en automóviles, aeronaves, barcos u otros					
	: vehículos					
:7007.21.10	:Curvo	10		Preferencia porcentual:		
				10%	- Año 2003	
				10%	- Año 2004	
				20%	- Año 2005	
				30%	- Año 2006	
				50%	- Año 2007	
				100%	- Año 2008 en adelante	
:7007.21.90:Los demás		10		Preferencia porcentual:		
				10%	- Año 2003	
				10%	- Año 2004	
				20%	- Año 2005	
				30%	- Año 2006	
				50%	- Año 2007	
				100%	- Año 2008 en adelante	
:7009	:Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los					
	: espejos retrovisores.					
:7009.10.00	:Espejos retrovisores para vehículos					

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
7009.10.00:	(Cont.)	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
7320	Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
7320.10.00:	Ballestas y sus hojas	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
7320.20.00:	Muelles (resortes) helicoidales	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
8301	Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos.	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
8301.20.00:	Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
8302	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas,		



D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8302	:(Cont.)		
:	:soportes y artículos similares, de metal común;		
:	:ruedas con montura de metal común; cierrapuertas		
:	:automáticos de metal común.		
:8302.30.00	:Las demás guarniciones, herrajes y artículos		
-----	:similares, para vehículos automóviles	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:8310	:Placas indicadoras, placas rótulo, placas de		
:	:direcciones y placas similares, cifras, letras y		
:	:signos diversos, de metal común, excepto los de		
:	:la partida N. 94.05.		
:8310.00.00	:Placas indicadoras, placas rótulo, placas de		
-----	:direcciones y placas similares, cifras, letras y	15	
:	:signos diversos, de metal común, excepto los de		Preferencia porcentual:
:	:la partida N. 94.05.		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:8407	:Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores		
:	:rotativos, de encendido por chispa (motores de		
:	:explosión).		
:8407.3	:Motores de émbolo (pistón) alternativo del tipo		
:	:de los utilizados para la propulsión de vehículos		
:	:del Capítulo 87:		
:8407.31.00	:De cilindrada inferior o igual a 50 cm3	15	
-----	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:8407.33.00	:De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o		
-----	:igual a 1000 cm3	15	
:	:		Preferencia porcentual:



D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		Pref. Grav.	O B S E R V A C I O N
		Porc. Resi.	
:8409.99.00:	(Cont.)		
		35% - Año 2004	
		70% - Año 2005	
		100% - Año 2006 en adelante	
:8413	:Bombas para líquidos, incluso con dispositivo		
	:medidor incorporado; elevadores de líquidos.		
:8413.30.00:	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para		
-----:	motores de encendido por chispa o compresión	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:8415	:Máquinas y aparatos para acondicionamiento de		
	:aire que comprendan un ventilador con motor y		
	:los dispositivos adecuados para modificar la		
	:temperatura y la humedad, aunque no regulen		
	:separadamente el grado higrométrico.		
:8415.20.00:	Del tipo de los utilizados en vehículos		
-----:	automóviles para sus ocupantes	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:8415.8	:Los demás:		
:8415.82.00:	Los demás, con equipo de enfriamiento	15	
-----:			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:8421	:Centrifugadoras, incluidas las secadoras		
	:centrífugas; aparatos para filtrar o depurar		
	:líquidos o gases.		
:8421.2	:Aparatos para filtrar o depurar líquidos:		
:8421.23.00:	Para filtrar lubricantes o carburantes en los		
-----:	motores de encendido por chispa o compresión		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8421.23.00:	(Cont.)	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8421.3	Aparatos para filtrar o depurar gases:		
:8421.31.00:	Filtros de entrada de aire para motores de		
-----	encendido por chispa o compresión	10	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		10% - Año 2003
:	:		10% - Año 2004
:	:		20% - Año 2005
:	:		30% - Año 2006
:	:		50% - Año 2007
:	:		100% - Año 2008 en adelante
-----			
:8424	Aparatos mecánicos (incluso manuales) para		
:	proyectar, dispersar o pulverizar materias		
:	líquidas o en polvo; extintores, incluso		
:	cargados; pistolas aerográficas y aparatos		
:	similares; máquinas y aparatos de chorro de		
:	arena o de vapor y aparatos de chorro similares.		
:8424.10.00:	Extintores, incluso cargados	15	
-----	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8425	Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos.		
:8425.1	Polipastos:		
:8425.19.00:	Los demás	15	
-----	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8425.4	Gatos:		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	Porc. Resi.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:8425.42.00:	Los demás gatos hidráulicos	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8425.49.00:	Los demás	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8482.10.00:	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas. Rodamientos de bolas	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8482.30.00:	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8482.40.00:	Rodamientos de agujas	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8482.50.00:	Rodamientos de rodillos cilíndricos	15	Preferencia porcentual:

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		Pref. Grav.	O B S E R V A C I O N
		Porc. Resi.	
:8482.50.00:	(Cont.)		
:	:	15% - Año 2003	
:	:	35% - Año 2004	
:	:	70% - Año 2005	
:	:	100% - Año 2006 en adelante	
:8482.80.00:	Los demás, incluidos los rodamientos combinados	15	
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	15% - Año 2003	
:	:	35% - Año 2004	
:	:	70% - Año 2005	
:	:	100% - Año 2006 en adelante	
:8482.9	Partes:		
:8482.91.00:	Bolas, rodillos y agujas	10	
:	:	Bolas de acero calibradas	
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	10% - Año 2003	
:	:	10% - Año 2004	
:	:	20% - Año 2005	
:	:	30% - Año 2006	
:	:	50% - Año 2007	
:	:	100% - Año 2008 en adelante	
:	:		
:	:	15	
:	:	Excepto bolas de acero calibradas	
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	15% - Año 2003	
:	:	35% - Año 2004	
:	:	70% - Año 2005	
:	:	100% - Año 2006 en adelante	
:8482.99.00:	Las demás	15	
:	:	Preferencia porcentual:	
:	:	15% - Año 2003	
:	:	35% - Año 2004	
:	:	70% - Año 2005	
:	:	100% - Año 2006 en adelante	

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8483	:Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.		
:8483.10.00	:Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8483.30.00	:Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8483.50.00	:Volantes y poleas, incluidos los motones	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8484	:Juntas o empaquetaduras metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición; presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.		
:8484.10.00	:Juntas o empaquetaduras metaloplásticas	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	Porc. Resi.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:8484.10.00:	(Cont.)		100% - Año 2006 en adelante
:8484.90.00:	Los demás	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8501	:Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos.		
:8501.10.00:	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8501.3	:Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua:		
:8501.31.00:	De potencia inferior o igual a 750 W	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8503	:Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas Ns. 85.01 u 85.02.		
:8503.00.00:	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas Ns. 85.01 u 85.02.	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante



D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8504	:Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción).		
:8504.50.00	:Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:8505	:Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas.		
:8505.1	:Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente:		
:8505.11.00	:De metal	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:8505.19.00	:Los demás	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:8507	:Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		
:8507.10.00	:De plomo, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004

:	:	:-----	REGIMEN DEL ACUERDO	-----	:
:	:	:	Pref. Grav.	:	:
:	DESCRIPCION	:	Porc. Resi.	:	:
:	:	:	:	--- O B S E R V A C I O N ---	:
:	:	:	:	:	:
:8507.10.00:	(Cont.)	:	:	:	:
:	:	:	70% - Año 2005	:	:
:	:	:	100% - Año 2006 en adelante	:	:
:	:	:	:	:	:
:8511	:Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o	:	:	:	:
:	:de arranque, para motores de encendido por	:	:	:	:
:	:chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos,	:	:	:	:
:	:dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de	:	:	:	:
:	:encendido o calentamiento, motores de arranque);	:	:	:	:
:	:generadores (por ejemplo: dinamos, alternadores)	:	:	:	:
:	:y reguladores disyuntores utilizados con estos	:	:	:	:
:	:motores.	:	:	:	:
:8511.10.00:	Bujías de encendido	:	:	:	:
:-----:	:	:	10	:	:
:	:	:	:	Preferencia porcentual:	:
:	:	:	:	10% - Año 2003	:
:	:	:	:	10% - Año 2004	:
:	:	:	:	20% - Año 2005	:
:	:	:	:	30% - Año 2006	:
:	:	:	:	50% - Año 2007	:
:	:	:	:	100% - Año 2008 en adelante	:
:8511.20.00:	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	:	:	:	:
:-----:	:	:	15	:	:
:	:	:	:	Preferencia porcentual:	:
:	:	:	:	15% - Año 2003	:
:	:	:	:	35% - Año 2004	:
:	:	:	:	70% - Año 2005	:
:	:	:	:	100% - Año 2006 en adelante	:
:8511.30.00:	Distribuidores; bobinas de encendido	:	:	:	:
:-----:	:	:	15	:	:
:	:	:	:	Preferencia porcentual:	:
:	:	:	:	15% - Año 2003	:
:	:	:	:	35% - Año 2004	:
:	:	:	:	70% - Año 2005	:
:	:	:	:	100% - Año 2006 en adelante	:
:8511.40.00:	Motores de arranque, aunque funcionen también	:	:	:	:
:-----:	:como generadores	:	:	:	:
:	:	:	15	:	:
:	:	:	:	Preferencia porcentual:	:
:	:	:	:	15% - Año 2003	:
:	:	:	:	35% - Año 2004	:
:	:	:	:	70% - Año 2005	:

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		Pref. Grav.	O B S E R V A C I O N
		Porc. Resi.	
:8511.40.00:(Cont.)			100% - Año 2006 en adelante
:8511.50.00:Los demás generadores		15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8511.80.00:Los demás aparatos y dispositivos		15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8511.90.00:Partes		10	Preferencia porcentual: 10% - Año 2003 10% - Año 2004 20% - Año 2005 30% - Año 2006 50% - Año 2007 100% - Año 2008 en adelante
:8512 :Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización :(excepto los artículos de la partida N. 85.39), :limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o :vaho, eléctricos, del tipo de los utilizados en :velocípedos o vehículos automóviles.			
:8512.20.00:Los demás aparatos de alumbrado o señalización :visual		15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8512.30.00:Aparatos de señalización acústica			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8512.30.00:	(Cont.)	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:8512.40.00:	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:8512.90.00:	Partes	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:8532	:Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.		
:8532.10.00:	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:8532.2	:Los demás condensadores fijos:		
:8532.21.00:	De tantalio	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005

:	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Grav. Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8532.21.00:	(Cont.)		100% - Año 2006 en adelante
:8532.22.00:	Electrolíticos de aluminio	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8532.23.00:	Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8532.24.00:	Con dieléctrico de cerámica, multicapas	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8532.25.00:	Con dieléctrico de papel o plástico	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante
:8532.29.00:	Los demás	15	Preferencia porcentual: 15% - Año 2003 35% - Año 2004 70% - Año 2005 100% - Año 2006 en adelante

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		---
		Pref.	Grav.	
		Porc.	Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8532.90.00:	Partes	15		
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
:8533	:Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).			
:8533.10.00:	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	15		
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
:8533.2	:Las demás resistencias fijas:			
:8533.21.00:	De potencia inferior o igual a 20 W	15		
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
:8533.29.00:	Las demás	15		
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		
:8533.90.00:	Partes	15		
		Preferencia porcentual:		
		15% - Año 2003		
		35% - Año 2004		
		70% - Año 2005		
		100% - Año 2006 en adelante		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8536	:Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		
:8536.4	:Relés:		
:8536.41.00	:Para una tensión inferior o igual a 60 V	15	
:-----:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:-----:			
:8536.49.00	:Los demás	15	
:-----:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:-----:			
:8539	:Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades "sellados" y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.		
:8539.10.00	:Faros o unidades "sellados"	15	
:-----:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:-----:			
:8539.2	:Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos:		
:8539.21.00	:Halógenos, de wolframio (tungsteno)	15	
:-----:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:-----:			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
8539.29.00	Los demás	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.		
8544.30	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte		
8544.30.10	Con piezas de conexión	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
8544.30.90	Los demás	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
8544.4	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.41.00	Provistos de piezas de conexión	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante



D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
8545	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.		
8545.20.00	Escobillas	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
8706	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.		
8706.00.00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
8707	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, incluidas las cabinas.		
8707.90.00	Las demás	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05.		
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
8708.2	Las demás partes y accesorios de carrocería		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	Porc. Resi.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
:8708.2	(Cont.)		
:(incluidas las de cabina):			
:8708.21.00	Cinturones de seguridad	15	
:-----:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:-----:			
:8708.29.00	Los demás	10	
:-----:			Excepto:
:			- De los vehículos de las subpartidas
:			8701.10, 8701.30, 8701.90 u 8704.10
:			y guardabarros, parrillas de radiador,
:			puertas, paneles de instrumentos,
:			infladores para "airbag", bolsas in-
:			flables para "airbag" de los demás
:			vehículos
:			Preferencia porcentual:
:			10% - Año 2003
:			10% - Año 2004
:			20% - Año 2005
:			30% - Año 2006
:			50% - Año 2007
:			100% - Año 2008 en adelante
:-----:			
:		15	
:			De los vehículos de las subpartidas
:			8701.10, 8701.30, 8701.90 u 8704.10 y
:			guardabarros, parrillas de radiador,
:			puertas, paneles de instrumentos,
:			infladores para "airbag", bolsas in-
:			flables para "airbag" de los demás
:			vehículos
:			Preferencia porcentual:
:			15% - Año 2003
:			35% - Año 2004
:			70% - Año 2005
:			100% - Año 2006 en adelante
:-----:			
:8708.3	Frenos y servofrenos, y sus partes:		
:8708.31.00	Guarniciones de frenos montadas		

:	:	----- REGIMEN DEL ACUERDO -----	:
:	D E S C R I P C I O N	Pref. Grav.	:
:	NALADI/	Porc. Resi.	:
:	/SA		--- O B S E R V A C I O N ---
:	:	:	:
:	:8708.31.00:(Cont.)	15	:
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:	:		:
:	-----	-----	-----
:	:8708.39.00:Los demás	15	:
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:	:		:
:	-----	-----	-----
:	:8708.40.00:Cajas de cambio	15	:
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:	:		:
:	-----	-----	-----
:	:8708.50.00:Ejes con diferencial, incluso provistos con otros	15	:
:	:-----:órganos de transmisión		:
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:	:		:
:	-----	-----	-----
:	:8708.60.00:Ejes portadores y sus partes	15	:
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
:	:		:
:	-----	-----	-----
:	:8708.70.00:Ruedas, sus partes y accesorios	15	:
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		:

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8708.70.00:	(Cont.)		
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8708.80.00:	Amortiguadores de suspensión	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8708.9	:Las demás partes y accesorios:		
:8708.91.00:	Radiadores	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8708.92.00:	Silenciadores y tubos (caños) de escape	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8708.93.00:	Embragues y sus partes	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004
:	:		70% - Año 2005
:	:		100% - Año 2006 en adelante
-----			
:8708.94.00:	Volantes, columnas y cajas de dirección	15	
:	:		Preferencia porcentual:
:	:		15% - Año 2003
:	:		35% - Año 2004

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---	O B S E R V A C I O N
		Pref. Grav.		
		Porc. Resi.		
:8708.94.00:	(Cont.)			
			70% - Año 2005	
			100% - Año 2006 en adelante	
:8708.99.00:	Los demás	15		
			Preferencia porcentual:	
			15% - Año 2003	
			35% - Año 2004	
			70% - Año 2005	
			100% - Año 2006 en adelante	
:9026	:Instrumentos y aparatos para la medida o control :del caudal, nivel, presión u otras :características variables de líquidos o gases :(por ejemplo: caudalímetros, indicadores de :nivel, manómetros, contadores de calor), excepto :los instrumentos y aparatos de las partidas Ns. :90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.			
:9026.10.00:	Para medida o control del caudal o nivel de :líquidos	15		
			Preferencia porcentual:	
			15% - Año 2003	
			35% - Año 2004	
			70% - Año 2005	
			100% - Año 2006 en adelante	
:9026.20.00:	Para medida o control de presión	15		
			Preferencia porcentual:	
			15% - Año 2003	
			35% - Año 2004	
			70% - Año 2005	
			100% - Año 2006 en adelante	
:9029	:Los demás contadores (por ejemplo: :cuentarrevoluciones, contadores de producción, :taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); :velocímetros y tacómetros, excepto los de las :partidas Ns. 90.14 ó 90.15; estroboscopios.			
:9029.90.00:	Partes y accesorios	15		
			Preferencia porcentual:	
			15% - Año 2003	

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
9029.90.00:	(Cont.)		
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
9030	Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		
9030.3	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, sin dispositivo registrador:		
9030.39.00:	Los demás	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
9032	Instrumentos y aparatos para regulación o control automático.		
9032.10	Termostatos		
9032.10.10:	Para cocinas	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
9032.10.90:	Los demás	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
9032.20.00:	Manostatos (presostatos)	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		Pref. Grav.	
		Porc. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
:9032.20.00:	(Cont.)		
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:9033	:Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		
:9033.00.00:	:Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:9104	:Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.		
:9104.00.00:	:Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante
:9401	:Asientos (excepto los de la partida N. 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.		
:9401.20.00:	:Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	15	
			Preferencia porcentual:
			15% - Año 2003
			35% - Año 2004
			70% - Año 2005
			100% - Año 2006 en adelante